

MIÉRCOLES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 214

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-9605 *Decreto de nombramiento del Concejal de Gobierno de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda, y delegación de funciones de la Alcaldía, así como nombramiento como miembro de Junta de Gobierno Local.*

Como consecuencia de la renuncia de D. César Díaz Maza al cargo de Concejal, se hace necesaria la reorganización y la redistribución de sus funciones y responsabilidades.

De conformidad con el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, esta Alcaldía dicta el siguiente

DECRETO

1º) Nombrar a D. Agustín Navarro Morante, Concejal de Gobierno de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda, asignándole las funciones de dirección, planificación o coordinación política en materia de fomento, urbanismo, movilidad sostenible y vivienda.

2º) Delegar en D. Agustín Navarro Morante, de manera genérica, las competencias que corresponden a esta Alcaldía, con excepción de las que resulten indelegables por precepto legal, relacionadas con las infraestructuras y las dotaciones públicas; el mantenimiento y conservación de las vías públicas; la movilidad sostenible y el transporte urbano; el planeamiento urbanístico, su desarrollo y gestión; las licencias urbanísticas, la restitución de la legalidad y la disciplina en materia urbanística; las licencias y autorizaciones de actividad; la arquitectura, la edificación y su conservación y rehabilitación; la promoción de vivienda pública; y la autorización y disposición del gasto en las materias anteriormente relacionadas.

Expresamente se delegan las funciones que la Ley 5/2022 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria atribuye al Alcalde y las que residualmente le correspondan, salvo la imposición de sanciones por infracciones urbanísticas graves y muy graves; comprendiendo esta delegación la autorización de parcelaciones y segregaciones, la normalización de fincas, las declaraciones de ruina, las órdenes de ejecución en materia urbanística, los actos administrativos de protección y restauración de la legalidad urbanística; el nombramiento del Instructor y la imposición de sanciones urbanísticas por infracción leves.

3º) Nombrar a D. Agustín Navarro Morante miembro de la Junta de Gobierno Local.

4º) Este Decreto se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria; sin perjuicio de que su efectividad desde la fecha de su firma; dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Santander, 23 de octubre de 2023.

La alcaldesa,
Gema Igual Ortiz.

2023/9605

CVE-2023-9605